EXP. 01/2019

CONTRATO DE SUMINISTRO, MONTAJE E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LOS JUZGADOS DE NUEVA CREACIÓN: PENAL Nº5 DE ALGECIRAS, INSTRUCCIÓN N.º 5 DE ALGECIRAS Y PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3 DE SAN ROQUE Y N.º 5 DE LA LINEA DE LA CONCEPCIÓN, Y PARA NECESIDADES DE LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ.

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE FINES PÚBLICOS

Esta Delegación Territorial, en virtud de lo establecido en el Decreto de la Presidenta 32/2019, de 5 de febrero, por el que se modifica el Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía; y la Orden de 21 de diciembre de 2016, por la que se delegan competencias en distintos órganos y se publican delegaciones de competencias de otros órganos de la Consejería de Justicia e Interior, tiene atribuida competencias en materia de gestión del gasto y contratación administrativa en el ámbito de Justicia, delegación que sigue en vigor según dispone la Disposición Transitoria Segunda del citado Decreto 32/2019, de 5 de febrero.

En virtud de ello, es competencia de esta Delegación Territorial, a través de la Secretaría General Provincial de Justicia e Interior, proporcionar a los distintos órganos que integran la Administración de Justicia de Cádiz y su Provincia, los medios necesarios para el buen funcionamiento de los mismos.

El 28 de diciembre de 2018 se publicó en el Boletín Oficial del Estado, número 313, el Real Decreto 1459/2018, de 21 de diciembre de creación de cinco unidades judiciales en el Campo de Gibraltar, dentro del Plan Integral Campo de Gibraltar, por el que se crean y constituyen los siguientes juzgados: un Juzgado de Instrucción, el n.° 5 de Algeciras, dos juzgados de Primera Instancia e Instrucción; el n.° 5 de la Línea de la Concepción y el n.° 3 de San Roque, y un Juzgado de lo Penal, el n.° 5 de Algeciras, todos en la provincia de Cádiz.

Se prevé que los juzgados de nueva creación en la provincia de Cádiz entrarán en funcionamiento las siguientes fechas: juzgados de Algeciras el día 01 de octubre de 2019, juzgados de La Línea de la Concepción y San Roque el día 01 de noviembre de 2019.

El objeto del presente contrato corresponde a la adquisición de mobiliario para estos nuevos juzgados, y para las necesidades de los órganos judiciales de la provincia de Cádiz.

Los nuevos juzgados se ubicarán en las sedes que se constituirán tanto en Algeciras, como en La Línea de la Concepción y San Roque.

Código:	KWMFJ9297XQRUO706aiDfflpiZtll2	Fecha	09/04/2019
Firmado Por	SOFIA GONZALEZ GOMEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/3

Cada juzgado comprende un despacho para el Juez, otro para el Secretario Judicial, además de una sala de funcionarios habilitadas para albergar hasta ocho funcionarios, que es la plantilla total de cada juzgado. Además se prevé la instalación de dos Salas de Vistas.

Debido a que actualmente esta administración no tiene disponible mobiliario adecuado para los nuevos juzgados se hace totalmente necesario e inaplazable la adquisición de nuevo mobiliario para su correcta dotación, de acuerdo con los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, LCSP, por lo que se propone la apertura de contrato de **suministro** de acuerdo con el artículo 16 de la citada Ley.

El presupuesto de licitación del presente contrato, de acuerdo con el listado anexo adjunto, asciende a un total de **94.349,98 euros** (noventa y cuatro mil trescientos cuarenta y nueve euros con noventa y ocho céntimos) IVA incluido, de los que 77.975,19 euros corresponden a la base y 16.374,79 corresponden al 21% del IVA, con cargo a la partida presupuestaria 090040000 G/14B/60500/11, por tratarse de adquisición nueva de mobiliario.

El **valor estimado** del contrato, de acuerdo con el art. 101 de la Ley de Contratos del Sector Público, es de **77.975,19 euros** que corresponde al valor del contrato, IVA excluido, al no existir ni prorrogas, ni modificaciones al alza, ni primas por incumplimiento. La estimación se ha realizado en base al personal de la administración de justicia que conforma cada uno de los juzgados que se van a poner en marcha. Se ha tomado el importe total del contrato sin incluir el Impuesto sobre el Valor Añadido, no existiendo ni prorrogas, ni modificaciones al alza del contrato, ni primas por cumplimiento. La estimación se ha realizado teniendo en cuenta los precios de adjudicación establecidos en la anterior licitación llevada a cabo por este órgano para el suministro de idénticos bienes: expediente número 13/2018 de Adquisición, suministro e instalación de mobiliario para los juzgados de nueva creación: Primera Instancia nº5 de Algeciras y nº7 de Jerez de la Frontera, y Social nº2 de Algeciras, actualizados a los precios de mercado que se han consultado a fecha del momento del envío del anuncio de licitación.

Los criterios de solvencia técnica o profesional y económica y financiera se toman en función de ampliar lo máximo posible la posible concurrencia de cualquier empresa, jurídica o individual, estableciendo para acreditar la solvencia económica y financiera la presentación de los importes mínimos en el volumen anual de negocios de la persona licitadora fijados en función del lote al que se licite, y para acreditar la solvencia técnica, la acreditación de la relación de los suministros realizados en los últimos tres años de igual o similar naturaleza de los que constituyen el contrato, así como descripciones y fotografías de los productos a suministrar, indicando los nombres y la cualificación profesional del personal responsable de ejecutar la prestación.

Se establece como condición especial de ejecución de carácter medioambiental, vinculada con su objeto, la promoción del reciclado de productos y el uso de envases reutilizables.

Código:	KWMFJ9297XQRUO706aiDfflpiZtll2	Fecha	09/04/2019
Firmado Por	SOFIA GONZALEZ GOMEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	2/3

El procedimiento de adjudicación del presente contrato es **Abierto Simplificado**, de acuerdo con el art. 149 de la LCSP.

LA SECRETARÍA GENERAL DE JUSTICIA

SOFÍA GONZÁLEZ GÓMEZ

Fernando El Católico, 3 - 11004 Cádiz - Teléf. 956 00 82 00. Fax 956 00 81 73
Correo-e: delegacion.cadiz.dgob@juntadeandalucia.es

Código:	KWMFJ9297XQRUO7O6aiDfflpiZtll2	Fecha	09/04/2019
Firmado Por	SOFIA GONZALEZ GOMEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	3/3